



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, quince de marzo de dos mil Veintitrés

RADICADO. 05001 3105 018 2021 0260 00
DEMANDANTE: JHON ALBERTO RUIZ MESA y otro
DEMANDADOS: PORVENIR S.A

Como quiera que, mediante providencia del 25 de enero de 2023, el despacho tuvo por notificada por conducta concluyente a la demandada, esta procedió a contestar demanda el día 26 de enero de la misma anualidad, encontrándose dentro del término, en tanto una vez realizada la calificación de dicho pronunciamiento encuentra el despacho que cumple con lo reglado en el artículo 31 del CPTYSS, de ahí que, se admitirá dicha contestación y se reconocerá personería jurídica a la doctora Luz Fabiola García Carrillo con TP No. 85.690 del CS de la Como apoderada de PORVENIR S,A

En consecuencia y al observarse que están dados todos los presupuestos procesales para continuar con el trámite normal del proceso, se procede a señalar como fecha y hora para llevar a efecto la audiencia del artículo 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el día 1 de junio de 2023 a las 8:30am.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/17592058>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que, el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 46 del 16
de marzo de 2022.

Ingrí Ramírez Isaza
Secretaria

s.f

